

ANGOL:

DECRETO EXENTO N° 002805

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2481 de fecha 8 de Noviembre de 2023 mediante el cual se deja sin efecto la adjudicaciona al Oferente Sociedad Constructora Vaper Limitada Rut 76.207.118-5 y a la vez readjudica al oferente Idear Ingenieria y Construccion SPA Rut 77.085.226-9 para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, Villa esperanza sector Itraque, Comuna de Angol" ID= 2743-66-LP23 por un monto de \$ 115.950.565.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloria General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, Villa esperanza sector Itraque, Comuna de Angol" ID= 2743-66-LP23, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Idear Ingenieria y Construccion SPA Rut 77.085.226-9

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



JENN/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal